

TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

AACC Vol. 1º, fol. 14

*Viernes 2 del mes de octubre del dicho año de mil cuatrocientos e ochenta e nueve años
en las casas del dicho cabildo//*

estando juntos el señor Garci Fernandez Manrique Justicia Mayor e el bachiller

Alonso Escudero alcalde mayor e Francisco de Alcaraz//

repartidor e Sancho de Arroyas e Pedro de Barrionuevo regidores y jurados Pedro de

Uzeda y Maese Andres y Garcia Durazno//

(...)

*Otro sy fue platicado en el dicho cabildo que por quanto los almogavares moros a
menudo entran a hacer en la tierra//*

*e al tiempo que los rebatos vienen aya gente que salga a ellos por ende ordenaron e
mandaron que el domingo primero despues//*

*de comer se junten todos los vecinos de esta ciudad cada uno en su parroquia con los
jurados de ella para que alli se saquen de todas//*

*las parroquias ciento y veinte hombres que sean para seguir el campo los cuales se
encuadrilles de quince en quince e estos//*

*sean obligados de venir con sus cuadrilleros en oyendo la campana de rebato a la
puerta de Granada e los jurados sean//*

*obligados de acudir luego a los dichos cuadrilleros e les requerir que salgan luego cada
uno con su cuadrilla a la dicha puerta//*

*de Granada so pena que el peon que no saliere pague un real de pena por cada día que
la gente en el campo estuviere e que esta pena//*

*sea para las talegas de los que allá fueron e que los jurados sean obligados de salir allí a
ver la gente que va e a dar por//*

escrito lo que queda en su parroquia e otro sy que los dichos ciento e veinte hombres que fueren señalados para salir a los rebatos//

sean esimidos de velas e que sy tal rebato viniere para que sean menester de se juntar todos los vecinos que sean obligados//

en viniendo el tal rebato de acudir e se juntar con sus armas cada uno en su collación con los jurados de cada una//

//libranza//

otro sy que por que la gente que ha de salir a los rebatos es gente pobre e non tiene con que llevar talegas la dicha ciudad manda//

al mayordomo de ella que de los maravedis de sus propios e rentas saque a san Lazaro a cada rebato cien panes de a dos maravedis//

e cuatro o cinco arrobas de vino para dar a la dicha gente lo cual se le recibira en cuenta//